Tuluá, Valle del Cauca, octubre 23 de 2023

INFORME DE GESTIÓN

El presente informe de gestión se realiza en base a la cláusula QUINTA - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA literal B. Obligaciones Especificas que se encuentran en el contrato N° ENV-08-21-1020-23.

1. **El Contratista se compromete a entregar los equipos y/o dispositivos para la implementación del sistema IP/REV a la Secretaría de Movilidad, debidamente instalados en la estación del peaje garantizando su buen estado y su custodia hasta el recibo por parte de la Secretaría de Movilidad, acorde a las especificaciones técnicas y fichas técnicas publicadas en el proceso.**

FTS Tecnología realizo el despacho de los equipos a instalar en dos desplazamientos, siendo el primero el 10 de octubre y el segundo el 18 de octubre, donde se encontró presente el ingeniero John Morales de Movilidad de Envigado y se ejecutó el Check list del inventario de los equipos, los cuales quedaron almacenados y el personal de FTS Tecnología se encuentra instalando actualmente.

Anexo:

- 2023 1010 ACTA RECIBO - INVENTARIO EQUIPOS
- 2023 1018 ACTA RECIBO - INVENTARIO EQUIPOS

2. **El Contratista es el responsable de coordinar y preparar todos los elementos para el trasporte, de tal manera que queden protegidos contra todo daño o deterioro, actos terroristas o saqueos.**

FTS Tecnología coordino el despacho de los equipos llegando a la estación de peaje sin novedad.



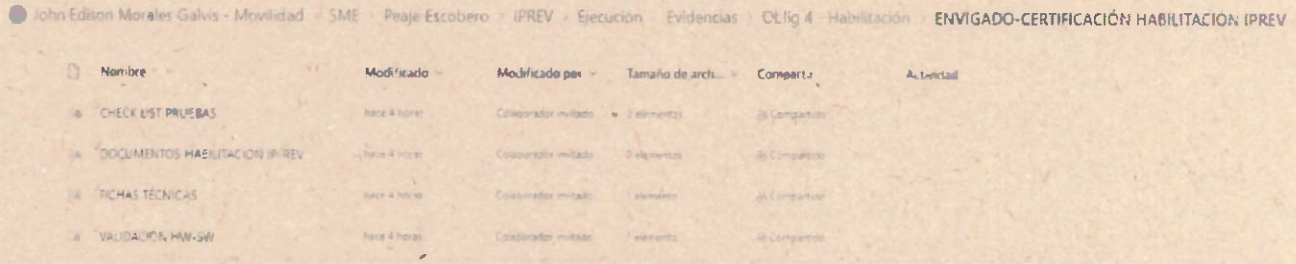


3. **El Contratista estudiará, planeará y se responsabilizará de todo el proceso logístico para que los bienes se encuentren en el sitio de instalación en el momento oportuno, por lo tanto, no podrá solicitar ampliación del plazo, ni justificar demora en la fecha de entrega proyectada a causa de un deficiente suministro, a no ser que se presente un caso fortuito o de fuerza mayor debidamente comprobado.**

FTS Tecnología coordino el proceso logístico de los equipos llegando a la estación de peaje sin novedad y donde se encuentra el personal de FTS Tecnología instalando actualmente los periféricos en alturas debido que se encuentra personal contratista instalando la ductería necesaria para iniciar con las actividades de instalación en las vías.

4. **El Contratista deberá instalar y poner en marcha el equipamiento necesario para la implementación del recaudo electrónico vehicular IP/REV en la estación de peaje del Escobero - Alto de Las Palmas del municipio de Envigado, de tal manera que se pueda obtener la Certificación como Operador IP/REV cumpliendo con los requisitos de la Resolución 20213040035125 del 11 de agosto de 2021 y la Resolución 20213040051695 del 29 de octubre de 2021 y aquellas normas que las modifiquen o adicionen.**

FTS Tecnología se encuentra actualmente instalando los equipos necesarios para la implementación del recaudo electrónico vehicular IP/REV, de igual manera inicio con el alistamiento de la documentación necesaria para la certificación y fue cargada los documentos para que Movilidad Envigado diligencie la información necesaria para que FTS Tecnología pueda finalizar uno de los archivos que debe entregar para la habilitación.



5. **El Contratista deberá instalar los Equipos de Control en la Estación de Peaje del Alto de las Palmas- Envigado, garantizando la integración de los equipos de Recaudo Electrónico Vehicular a los actores del Sistema IP/REV, que se encuentren debidamente certificados.**

FTS Tecnología se encuentra actualmente instalando los equipos de control en la estación de peaje para la implementación del recaudo electrónico vehicular IP/REV.

6. **El Contratista deberá proporcionar todos los elementos o componentes necesarios que se deban utilizar para la instalación y puesta en marcha de los equipos y/o dispositivos para la implementación del recaudo electrónico vehicular IP/REV.**

FTS Tecnología esta proporcionando todos los elementos o componentes necesarios que hacen parte de nuestra responsabilidad para la instalación de los equipos en la implementación del IP/REV. Los planos y la documentación se entregarán a medida que vamos avanzando con la instalación.

7. **El contratista deberá poner a disposición toda su capacidad logística, humana, técnica y operativa para llevar a feliz término la instalación y puesta en marcha del sistema IP/REV en la estación del peaje de propiedad del Municipio de Envigado.**

FTS Tecnología ha colocado a su disposición el personal necesario para avanzar con la instalación de los equipos y esta realizando actividades en paralelo con el personal contratista mientras finaliza los trabajos de ducteria que son necesarios para continuar con la instalación de equipos en la estación de peaje.

8. **El contratista se compromete a realizar la instalación y a poner en funcionamiento de los equipos en la estación de peaje, incluyendo las pruebas que deba ejecutar para garantizar su operatividad.**

FTS Tecnología se encuentra actualmente instalando los equipos de control en la estación de peaje para la implementación del recaudo electrónico vehicular.

9. **El Contratista deberá presentar un esquema de arquitectura de solución detallando la integración de los elementos que hagan parte de la implementación del Recaudo Electrónico Vehicular IP/REV. El esquema deberá contener el planteamiento técnico y diseño detallado correspondiente a cada una de las actividades necesarias para llevar a cabo la implementación del Recaudo Electrónico Vehicular, equipos electrónicos de control de tránsito, sistema de monitoreo panorámico CCTV de la operación. De igual manera el documento deberá contener las especificaciones técnicas de la solución tecnológica para la lectura y validación de las tarjetas de identificación electrónica de vehículos exentos y especiales.**

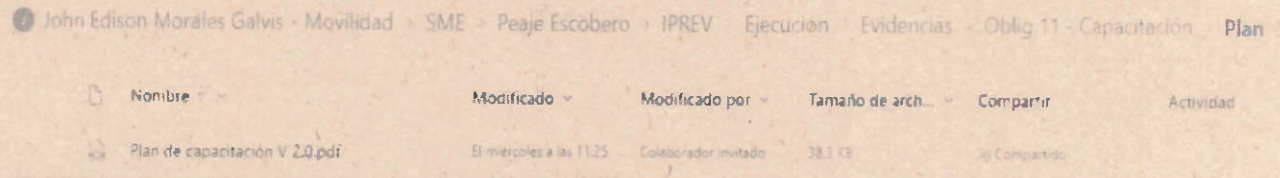
FTS Tecnología realizo documento llamado **"Propuesta Suministro Sistema IP/REV Peaje Escobero"** donde se detalla todo el planeamiento técnico que cumple con los lineamientos descritos en este punto. Dicho documento fue cargado en el repositorio que creo Movilidad Envigado donde se está almacenando la documentación.

10. **Para la implementación del sistema IP/REV, el Contratista deberá garantizar el flujo vehicular en la estación de peaje sin que se presente su cierre total, de tal manera que no se afecte la operación y el recaudo continuo.**

FTS Tecnología se encuentra instalando los equipos para la implementación IP/REV en dos (2) carriles que se encuentran actualmente cerrados, sin embargo, implemento un plan de manejo de trafico (PMT) donde la estación esta operando actualmente sin inconveniente por los otros dos (2) carriles que tiene la estación.

11. El contratista deberá presentar y proporcionar un plan de capacitación dirigido a todo el personal operativo, supervisor, administrador del peaje, técnico y auditor (si aplica).

FTS Tecnología compartió el plan de capacitación que se llevará a cabo en el repositorio que creo Movilidad Envigado donde se está almacenando la documentación.



Cordialmente,

FTSTecnología
S.a.s.
NIT: 900325828-1

Carolina Jiménez M

Carolina Jiménez Méndez
Coordinadora de Producción e Implementación